

VISTO:

El Expediente N° 62.042/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 613/07 de fecha 8 de octubre de 2007, se autoriza la creación e implementación del "Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica para Terceros (ProDAT)", bajo la dirección del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA;

QUE se adjunta informe de actividades correspondiente al periodo 2020 en el cual se consigna descripción de las acciones realizadas, grado de cumplimiento de los objetivos, inconvenientes encontrados, equipamiento adquirido y/o incorporado, propuestas de ajuste sobre los objetivos y acciones llevadas a cabo en el marco del ProDAT;

QUE mediante Nota N° 264/2021 la Secretaría de Extensión de la UARG, ha tomado la intervención de su competencia y solicita la aprobación del informe correspondiente a las actividades del año 2020, el reconocimiento del desempeño del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA, como director y del Lic. Eder DOS SANTOS como codirector del Programa, desde el 1° de abril de 2021 al día de la fecha del presente instrumento legal y su designación a partir de la misma y hasta el 31 de marzo de 2022;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 559/VIRTUAL/21 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo 225/04;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el informe de avance del Programa de Extensión denominado "Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica para Terceros (ProDAT)", correspondiente al periodo 2020.-

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER el desempeño del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA (DNI No 20.434.323) como Director y del Lic. Eder DOS SANTOS (DNI N° 19.026.618) como Codirector del "Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica para Terceros (ProDAT)", desde el 1° de abril de 2021 y hasta el día de la fecha de emisión del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA (DNI N° 20.434.323) como Director del "Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica para Terceros (ProDAT)", hasta el 31 de marzo de 2022.-

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR al Lic. Eder DOS SANTOS (DNI N° 19.026.618) como Codirector del "Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica para Terceros (ProDAT)", hasta el 31 de marzo de 2022.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG